



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de la entidad **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL** NIT: 900.073.981-8 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 - 5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL** NIT 900.073.981-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta N° 1117627712220, adhesivo 91900447412849, de fecha de presentación mayo 12 de 2026, de la **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL** NIT 900.073.981-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL** NIT. 900.073.981-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 02 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES PATIÑO MONROY
Representante Legal ONG NATIVA
C.C. 75.101.158

REQUISITOS REGISTRO PAGINA WEB PARAGRAFO 2 ART 364-5

1. **DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL NIT. 900.073.981-8 DOMICILIO:** Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Oficina 1909 – Manizales Caldas
2. **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA.** Fomentar y defender en todas sus formas la protección del medio ambiente, generando procesos de conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible buscando mantener un sano equilibrio entre el desarrollo social y ambiental. Trabajar como industria cultural en la promoción y desarrollo de actividades culturales promoviendo la creación, producción, distribución de contenidos editoriales, audiovisuales, fotográficos, fonográficos, de artes visuales, de patrimonio cultural material e inmaterial, de educación cultural y creativa, de comunicación, de ciencia y tecnología; enfocado en promover aspectos sociales, culturales y ambientales de las comunidades. En asocio con otras entidades apoyar y fomentar procesos de formación. Fomentar el empleo, y el desarrollo empresarial y emprendimiento satisfaciendo las necesidades básicas (vivienda, salud, educación, recreación), para madres cabeza de hogar, trabajadoras sexuales, desplazados por la violencia, población marginada, vulnerable y desfavorecida. Desarrollar y ejecutar proyectos bandera que generen un impacto a nivel regional, nacional e internacional a favor del medio ambiente, la cultura y las poblaciones en situación de vulnerabilidad generando un desarrollo social.
3. **MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO:** Cuando correspondan, estos se reinvierten en el desarrollo del objeto social (Actividad meritoria), además podrán compensarse con las pérdidas si las hubiese. **Para el año gravable 2025 no se tuvo un Beneficio o Excedente Neto.**
4. **ASIGNACIONES PERMANENTES:** En el caso de haber asignaciones permanentes, estas serán invertidas en las vigencias futuras para gastos de la actividad meritoria y/o para inversiones en mantenimiento y/o en compra de activos para la entidad. **Para el año gravable 2025 no tuvo asignaciones permanentes.**
5. **PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS: GERENCIAL, DIRECTIVO Y DE CONTROL:**

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO
75.101.158	PATÍÑO	MONROY	CARLOS	ANDRES	PRESIDENTE
25.056.716	MONROY	LADINO	LUZ	MARINA	VICEPRESIDENTE
4.543.531	PATÍÑO	TREJOS	ORLANDO		TESORERO
1.053.774.904	MARTÍNEZ	ZULUAGA	MARÍA	FERNANDA	SECRETARÍA

6. MONTO DE PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: En el ejercicio de los cargos de Junta Directiva no se recibieron salarios; los dineros pagados a miembros de la Junta Directiva obedecen a los servicios prestados por estos para la ejecución de la actividad meritoria así:

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARGO	PAGOS CARGOS DIRECTIVOS
75.101.158	PATÍÑO	MONROY	CARLOS	ANDRES	PRESIDENTE	\$35.200.000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTIVIDAD MERITORIA
25.056.716	MONROY	LADINO	LUZ	MARINA	VICEPRESIDENTE	NO APLICA
4.543.531	PATÍÑO	TREJOS	ORLANDO		TESORERO	NO APLICA
1.053.774.904	MARTÍNEZ	ZULUAGA	MARÍA	FERNANDA	SECRETARÍA	\$35.200.000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTIVIDAD MERITORIA

7. NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES:

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
25.056.716	MONROY	LADINO	LUZ	MARINA
15.910.616	MONROY	LADINO	ALVARO	ANTONIO
75.101.158	PATÍÑO	MONROY	CARLOS	ANDRES

8. MONTO DEL PATRIMONIO BRUTO AL AÑO ANTERIOR El valor del patrimonio Bruto a diciembre 31 del año 2025: Asciende a la suma de \$88.182.406,60 (Ochenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos seis pesos con 60/100 mcte).

9. DONANTES, MONTO DE DONACIONES Y DESTINACIÓN DE LA MISMA, PLAZO PROYECTADO DEL GASTO O INVERSIÓN: durante el año gravable 2025 se recibieron dineros por Donaciones, Convenios de Asociación, Prestación de servicios con los cuales se desarrolló lo Actividad Meritoria:

NIT	RAZON SOCIAL	INGRESOS EJECUTADOS	DESTINACIÓN	PLAZO PROYECTADO
890.803.005	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DECALDAS	\$ 140.000.000	EJECUCIÓN ACTIVIDAD MERITORIA	Año 2025
900.003.825	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	\$ 53.129.722	EJECUCIÓN ACTIVIDAD MERITORIA	Año 2025
890.801.167	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	\$ 12.184.874	EJECUCIÓN ACTIVIDAD MERITORIA	Año 2025
830.034.348	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	\$ 25.158.000	EJECUCIÓN ACTIVIDAD MERITORIA	Año 2025
901.722.617	ASOCIACION ASTRAL ANCESTRAL	\$ 7.228.520	DONACION	AÑO 2025
890.801.053	ALCALDIA DE MANIZALES	\$ 26.367.000	EJECUCIÓN ACTIVIDAD MERITORIA	Año 2025
TOTAL		\$ 264.068.116		

* Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro, es importante resaltar que los dineros recibidos fueron en calidad de convenios de Asociación, debidamente facturados Electrónicamente, para la Ejecución de la Actividad Meritoria.

10. **MONTO DE LA DONACIÓN POR EVENTOS COLECTIVOS:** NO APLICA para el año gravable 2025.
11. **INFORME ANUAL DE RESULTADOS.** Adjunto
12. **ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2025:** Adjunto
13. **CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Adjunto
14. **RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLES:** NO APLICA para el año gravable 2025.

Para constancia se firma en Manizales, a los 02 días del mes de junio de 2026.



Cordialmente,
CARLOS ANDRES PATIÑO MONROY
 Representante Legal ONG NATIVA
 C.C. 75.101.158